



# PLAN DE ACOGIDA

## Alumnos embajadores

Dentro del nuevo **Plan de Acogida**, trataremos aquí la creación de un cargo nuevo, con sus responsabilidades y tareas concretas, dedicado a la acogida del alumnado que llegue nuevo a la clase. Se trata de la figura del **"Alumno y Alumna Embajadora"**, o también llamado alumno acompañante.

La elección de estos alumnos/as correrá a cargo de la clase con el visto bueno del tutor/a. Todo el alumnado debe entender la función de este embajador o embajadora, para lo cual se dedicará un tiempo en el debate sobre cargos y responsabilidades. Es indispensable que todo el grupo entienda el porqué de este cargo y esté motivado a participar.

El tutor de cada clase ***elegirá a dos-tres chicos y a dos-tres chicas*** de cada clase para que desempeñen la labor. En principio, pueden ser cargos que duren todo el curso. Menos tiempo no es aconsejable ya que es necesario que el embajador y la embajadora se "hagan al cargo".

Esta elección puede llevarse a cabo a través de la presentación de candidaturas, bien por la persona en concreto o por propuesta del grupo, bien por la tutora o el equipo de docentes. Es necesario que las personas que desempeñen este cargo tengan un perfil adecuado, por lo que a continuación dedicamos una tabla al perfil del y la Embajadora.

### Perfil del embajador y la embajadora

Esta figura estaría encargada de acoger al nuevo alumnado que ingresa en el colegio y de velar por la convivencia en su clase. En el siguiente apartado se tratará la necesidad de apoyo y formación para el desarrollo de su labor.

Esta tabla se dedica a revisar el perfil de partida de las personas que desean desempeñar este cargo en su clase. Como se verá, no es una función exenta de dificultades, por lo que se necesitan unas habilidades básicas que se "pulirán" y ampliarán en el proceso de formación. Este punto de partida es lo que hemos denominado como perfil del y la Embajadora.

El alumno "embajador/a" ***debe ser alguien que:***

- inspire confianza para poder contarle los problemas personales.
- sus compañeros y compañeras tengan en cuenta su opinión.
- sepa y quiera escuchar.
- posea criterio propio ante los problemas (autonomía moral).
- sepa relacionarse con los demás.
- tenga capacidad para hacer y recibir críticas.
- esté motivada para resolver conflictos y, además, sepa cómo hacerlo.

Tras la lectura de este perfil, seguramente pase por nuestra cabeza que los requisitos son muchos. Hay que pensar que no es necesario que quien se presente para embajador/a deba cumplir todos estos requisitos, sino que debe estar dispuesta a aprender aquellas habilidades con las que no cuenta. El punto de partida es el interés en implicarse en el proceso.

Es importante transmitir al alumnado que, aunque alguien ostente el cargo, no significa que los demás se desentiendan de la acogida a los alumnos nuevos; sino que hay una persona encargada de ello, pero la responsabilidad sobre la convivencia es compartida. Ofrecerá apoyo a las y los nuevos alumnos que llegan al colegio, prestando especial atención a los que estén en situación de riesgo o de exclusión (espíritu de Jesús María, Claudina Thevenet).

Algunas ***tareas concretas*** que pueden desarrollar el y la embajadora son —en cuanto a la inclusión de un nuevo alumno o alumna— enseñarle el centro, acompañarle en los primeros días de clase, presentarle a más alumnos y alumnas, presentarle a los profesores y profesoras de clase, acompañarle en el recreo y los cambios de aula, etc. y —en cuanto a la de velar por la convivencia— observar el proceso de inclusión del nuevo alumno o alumna, informar al grupo y al profesorado en las evaluaciones del proceso, etc.

Como se observará, son unas tareas “complicadas”, por lo que se hace necesario que el tutor o tutora del grupo acompañe al embajador y la embajadora en todo momento, reuniéndose con ellos para ver dificultades, logros, valorar el proceso...

### **Formación específica para alumnos y alumnas con cargos de responsabilidad**

Creemos que, además de la buena voluntad e iniciativa que muestran las y los embajadores, es necesario que manejen ciertos mínimos a la hora de recibir y acompañar a quienes ingresan por primera vez en el centro. Por ello aconsejamos **capacitar**, con una formación básica, a **los y las embajadoras** para que su tarea de acogida sea más eficaz, haciéndoles sentir protagonistas de la construcción de unas relaciones más cercanas entre el alumnado, y entre éste y el profesorado del colegio, donde primen los valores de ayuda y cooperación, ofreciendo un espacio para el desarrollo personal, cultural y social tanto para “los y las que acogen” como para “los y las que son acogidos”.

La idea que rige todo este proceso no es sólo dar responsabilidades a las personas embajadoras, sino que su acción sea modelo para todo el alumnado, motivando así el acercamiento entre iguales e implicándole también en la acogida a los y las nuevas alumnas.

Los **objetivos** específicos que podrían guiar la formación de las personas que van a realizar las funciones de embajadoras son:

#### **Proceso de capacitación para los y las Embajadoras**

Propuesta de objetivos:

- Favorecer la inclusión de los alumnos que llegan por primera vez al centro.
- Crear un recurso estable dirigido al alumnado dentro del centro.
- Desarrollar un clima positivo en el colegio.
- Capacitar a las y los embajadores para la acogida al nuevo alumnado.
- Reflexionar sobre las dificultades de aquellas personas que ingresan por primera vez en el colegio.
- Dotar de las habilidades y estrategias básicas para la comunicación y la regulación de conflictos.
- Generar redes de apoyo entre iguales.

Para la consecución de los objetivos anteriores, también presentamos una propuesta de algunos **contenidos** a desarrollar a lo largo del proceso de capacitación de los y las embajadoras en el que se trabaje sensibilización ante el tema de la acogida, comunicación, técnicas de escucha activa, expresión de sentimientos, regulación de conflictos, coordinación con sus tutores y departamento de orientación, etc. tal y como mostramos en las tablas siguientes:

<b>Proceso de capacitación para Embajadores y Embajadoras</b>
Propuesta de contenidos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Empezando a pensar en estos temas. Algunas reflexiones interesantes.<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Cómo se puede sentir una persona recién llegada?</li><li>- ¿Cómo nos gustaría que nos trataran los demás si nos encontráramos en esa situación?</li></ul></li><li>2. Sobre las personas que vienen de otros países a vivir a Madrid.<ul style="list-style-type: none"><li>- Dificultades de la población de origen inmigrante en la sociedad de acogida.</li><li>- Estereotipos, prejuicios.</li></ul></li><li>3. Algunas claves para una buena comunicación.<ul style="list-style-type: none"><li>- Habilidades de comunicación (escucha activa, empatía, ser positivos, saber hacer y recibir críticas...).</li><li>- Regulación de Conflictos (Método Todos Ganan, fases en la Regulación de Conflictos...).</li></ul></li><li>4. Operativizando.<ul style="list-style-type: none"><li>- Funciones y tareas de los y las embajadoras.</li><li>- Recursos dentro del colegio a los que se puede acudir para resolver problemas o realizar consultas y pedir ayuda.</li><li>- Coordinación con el Departamento de Orientación, profesorado y equipo encargado de la formación.</li></ul></li></ol>

En cuanto al alumnado, proponemos organizar una reunión con **embajadores y embajadoras** elegidos en cada clase, donde se buscará su implicación y se les informará de objetivos, contenidos, metodología y tiempos de la formación.

Una vez se termine la formación inicial, se abrirá un proceso de seguimiento y apoyo a la labor que emprenda este alumnado. Como es comprensible, no se pretende responsabilizar a los iguales de la integración en el medio social y educativo del nuevo alumnado, sino compartir esa responsabilidad (*tarea y labor compartida*) con todos los agentes de la comunidad educativa.

Por ello, el tutor o tutora, el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo deben **asesorar** a este alumnado en su tarea diaria a través de reuniones periódicas con él (entrevistas individuales y grupales...), reuniones a demanda bien del alumnado bien del profesorado, incluyendo también el contacto a través de la plataforma educativa. Esta coordinación entre alumnado y profesorado permitirá la revisión de sus funciones y tareas, así como la

regulación de posibles conflictos que surjan, apoyo puntual, revisión a través de fichas de seguimiento diseñadas para la ocasión y de un cuaderno para recoger las dificultades y logros de quienes se tutela.

### **Otras acciones complementarias al proceso de formación de responsables**

Consideramos de gran importancia que toda la comunidad educativa esté al tanto de las funciones tanto de los y las embajadoras. Toda la clase debe conocer quiénes ejercen esas tareas en su grupo, así como todo el profesorado que da clase en el grupo y los equipos Directivo y de Orientación. Proponemos algunas acciones que den reconocimiento a la labor que desempeñan:

- Redacción de una **carta informativa por grupo** para colocarla en el tablón informativo de la clase donde se recojan los nombres de las personas embajadoras y delegadas, así como sus funciones.
- Relación de personas **embajadoras y delegadas por grupo para el profesorado**, Equipo Directivo y de Orientación, y breve descripción del proceso en el que se han embarcado.
- **Carta informativa a las familias** de las y los implicados donde se describa el proceso en el que se han inmerso y sus funciones. Se podría convocar a las familias a una reunión donde se les explique esta actuación y el papel que van a llevar a cabo sus hijas e hijos.
- **Ventajas para cada participante** que refuercen su implicación. Por ejemplo ventajas para participar en ciertas actividades de Pastoral y Solidaridad, ventajas en las excursiones, etc.
- Reforzar públicamente su labor, por ejemplo, con un **diploma acreditativo** y agradecimientos en actos públicos, como son la fiesta de la Solidaridad, la entrega de notas, etc.

